



Obediencia – sección B

Preguntas de los países¿?



Ayuda del guía/cuerpo/manos (en general): más atención a las ayudas del guía

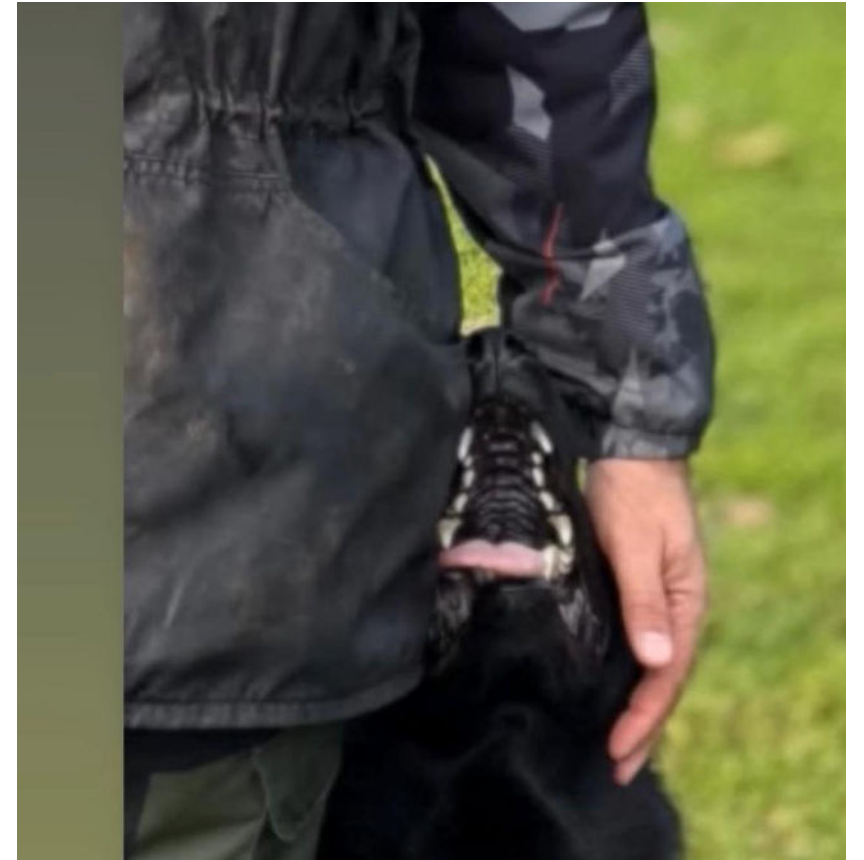
Cuando un guía ayuda al perro a realizar un ejercicio debe considerarse como una orden adicional .

Tocar al perro durante el trabajo, si no es entre el ejercicio para el elogio, se considerará un error o falta. Es importante recordar que existe una diferencia entre juzgar un IGP1 en el Club y un IGP3 en un Campeonato.

Es importante saber que existe una diferencia entre tocar y sujetar/agarrar al perro. En una prueba de club, sujetar al perro se sancionará con una tarjeta **amarilla**, mientras que en una clasificación o campeonato no se debe aceptar.

Un ejemplo de tocar

- Esto es una ayuda y no muestra la posición básica de forma natural y relajada.
- De esta manera, el guía puede preparar al perro para el siguiente ejercicio o ayudarlo a estar en la posición correcta.
- Es una señal para el perro de cuándo parar y empezar: retirar la mano es una señal de inicio.
- Nuevamente, tener en cuenta qué tipo de prueba, como juez, estamos juzgando.



Cómo adoptar la posición base

- Hay varias maneras de adoptar la posición base: el guía debe permanecer en una posición natural con las manos hacia abajo junto con el cuerpo sin moverse y con una orden poner al perro en la posición básica.
- El perro puede rodear al guía.
- El perro puede hacer un giro (hacia la derecha como un círculo)
- El perro puede avanzar hacia la derecha y hacer un giro.
- Debe ser enérgico y directo.

¿Cómo juzgar el ejercicio de traer si el perro corre hacia el aport y el aport no está dentro del cuadrado y aún no ha sido reemplazada (el comisario no está en el cuadrado)?

- La calificación será Bueno (B)

Pregunta : El perro debe mostrar el seguimiento libre entre los ejercicios. ¿En qué ejercicio se evalúa en caso de que éste seguimiento entre ejercicios no sea correcto?? ¿En el seguimiento libre o en el ejercicio que se está realizando (el siguiente ejercicio no comienza hasta la posición básica

Respuesta : No se centre en esto; usted, como juez, puede evaluar durante la prueba si el perro está bajo control o no. Se permite que el perro esté relajado entre los ejercicios.

La normativa actual establece respecto al seguimiento libre sin correa, que solo se puede dar una única orden de "junto" al inicio del ejercicio, eliminando la posibilidad de dos órdenes al inicio de cada cambio de paso ¿o no?

- Solo se permite dar un comando al iniciar un ejercicio, también cuando cambias tu velocidad como guía(pasando de Normal a Correr Lento y a Normal debes dar un comando)

Cambio de la posición base. ¿Hasta qué punto es posible una evaluación parcial y en qué momento el ejercicio se considera finalizado?

- Si entiendo bien esta pregunta, la responderé que usted, como guía, siempre tiene derecho a dar UN paso hacia adelante (solamente) antes del siguiente ejercicio, de lo contrario será parte del ejercicio y se deducirá.
- Además, no está permitido dar una orden adicional para sentarse en la posición base después de hacer la señal de “preparado” al Juez.
- Siempre es preferible que el guía muestre aproximadamente 3 segundos al inicio y durante los ejercicios.

¿Cómo debe aplicarse el reglamento en las posiciones?

Por ejemplo, en el ejercicio de en pie a la carrera o de tumbardo con llamada: cuando el perro, a la orden del guía, primero salta y solo entonces toma la posición requerida. (Mucha gente lo entrena así, ¿cómo debe ser juzgado?)

- El perro debe reaccionar inmediatamente a la orden de forma positiva y realizar el ejercicio solicitado.
- Todos estos “hábitos” que los entrenadores/guías ponen en su entrenamiento deben ser parados quitando puntos por ello.
- Siempre nos corresponde a nosotros como Jueces evaluar el ejercicio en su conjunto y ver si los perros están haciendo un “circo” en lugar de hacer lo que describe el Reglamento.
- Para la parte del ejercicio que incluye el comando de sentarse, acostarse y pararse, se puede deducir un punto, lo que significa que todo el ejercicio puede calificarse con un Muy Bueno si todo lo demás está bien.

¿Cómo penalizar a un guía que lanza intencionadamente el aport fuera del Cuadrado?

- Es importante que nuestro “deportista” siga las reglas del reglamento y no muestre un comportamiento antideportivo.
- Creemos que realizando los cambios para los cuadrados ya no va a pasar (nunca más 😊)

En el Salto Libre de IGP1 e IGP2, el reglamento indica que se permiten dos comandos: "salta" y "aquí". ¿Cuál es el último momento para dar el comando "aquí"?

- El comando saltar/trepar inicia el ejercicio y cuando el perro está justo arriba o/y en lo más alto del salto se debe dar el comando “aquí”.
- De lo contrario, es una ayuda y se puede deducir.

Pregunta general para los ejercicios de salto FCI IGP-1+2: El perro abandona la posición base antes de que el guía haya tomado la posición de llamada. ¿Es posible una evaluación parcial? ¿cómo se califica?

- Es posible puntuar el ejercicio cuando el Guía está al otro lado del Salto y no en la posición específica para la llamada.
- El ejercicio puede calificarse como máximo con un nivel alto de insuficiente.
- La calificación de los saltos libres en IGP1 es 5/5/5 y 15 para la empalizada (visión general, sin salto da 0 puntos)
- La calificación del Salto Libre en IGP2 es de 10 puntos (no saltar da 0 puntos)
- La calificación de la empalizada en IGP3 es 5 para el Salto y 5 para la parte de obediencia con el aport

¿Cuándo y cómo se da la instrucción en el envío para los comandos adicionales para que el perro se detenga y se tumbe?

- El juez dará la señal para una orden adicional si el perro no reacciona a la primera orden del guía.
- Si el guía no sigue las instrucciones, el ejercicio se dará por finalizado.

En el “Envío”, aclarar cuando el ejercicio completo pasa a ser 0 en la segunda parte del ejercicio en caso de no detenerse.

- Después de dar dos órdenes adicionales y el perro no se detiene, todo el ejercicio se califica con 0.
- Si el perro responde a la primera orden y regresa al guía sin detenerse
- Si el perro no se deja enviar al menos el 50% de la distancia requerida hacia adelante, o si no se deja detener con 3 comandos, el ejercicio no será evaluado.

Con los criterios de evaluación actuales, ¿cuál considera la Comisión que es el seguimiento libre óptimo?

- BUENA PREGUNTA
- No solo diré que es un seguimiento libre óptimo, sino también la reacción y la presentación del perro y del guía.
- Vídeo (Schnauzer gigante Ferro ´s Chaz vom Gleinalmblick, video en working dog mundial España 25)

¿Qué hemos visto?

- Armonía
- Energía
- Concentración
- Trabajo en equipo entre el guía y el perro
- Motivación
- Disposición a trabajar
- Estabilidad
- Actitud y reacción positivas al recibir las órdenes.
- Seguimiento y caminar natural.

¿Estuvo todo correcto?

- NO
- Esto es lo importante del nuevo Reglamento: que podamos ver la imagen completa y no sólo contar los errores y leer el lenguaje corporal del perro.
- En nuestros comentarios utilizamos los términos del Reglamento y nos aseguramos de priorizar lo primario sobre lo secundario en los ejercicios.
- No "maten" a nadie, especialmente a nuestros guías "normales" en las pruebas del Club.

El buen ejemplo.....

- Actitud, energía y reacción rápida y positiva. Posición base natural del guía.
- VIDEO (Malinois Cody von Kalypso Land, está en working dog, mundial España 25)
- Importante recordar
 - NO MÁS RÁPIDO MÁS RÁPIDO
 - ARMONÍA



GRACIAS POR SU
ATENCIÓN
